



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

196/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Programa de Alfabetización "Yo sí puedo", desarrollado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) e implementado en Ushuaia, como en el resto de nuestra provincia, mediante un convenio suscripto por el Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación "Un Mundo Mejor es Posible".

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la tarea que realizan en la comunidad cada uno de los voluntarios que participan ad honorem en este programa, siguiendo aquella máxima del prócer cubano, José Martí: "Todo hombre tiene derecho a educarse, y en pago contribuir a la educación de los demás".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 309 /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA